



Federación de Balonmano de Castilla y León.

Comité Provincial de Competición. Grupo OESTE.

15/2016-2017

En Salamanca, siendo las doce horas del día 17 de marzo de 2017, reunido el Comité Provincial de Competición, para conocer sobre asuntos de su competencia, tomó los siguientes ACUERDOS:

1.- Leída el acta anterior número 14/2016-2017 de la reunión celebrada por el Comité de Competición el día 10 de marzo de 2017 se aprueba por unanimidad estando conformes todos sus miembros con el contenido de la misma.

2.- APROBAR los resultados habidos en los encuentros celebrados los días 11 y 12 de marzo de 2017, correspondientes al Campeonato Provincial Grupo Interprovincial, de categoría Infantil Femenino; al Campeonato Provincial Grupo OESTE, de categoría Infantil Masculino; y a la fase previa a la Final de Castilla y León, de categoría Cadete Masculino.

3.- Infantil Masculino: EDM ABANCA ADEMAR B - CALZADOS ROBER BM NAVA 'B'

ABRIR expediente de instrucción de información reservada para que la árbitro designada, Sra. Marcos Díaz, alegue cuanto estime oportuno para conocer las causas de su incomparecencia, otorgándose un plazo que expira a las 12 horas del jueves 23 de marzo de 2017.

4.- APROBAR el aplazamiento del encuentro entre los equipos BM CIUDAD DE SALAMANCA y CENTRO POLICLINICO ARANDA VDA, correspondiente al Campeonato Provincial Grupo Interprovincial de categoría Infantil Femenino. Según acuerdo entre ambos equipos, éste se celebrará el sábado 25 de marzo de 2017 a las 18:00 horas en las instalaciones del IES Lucía de Medrano (Salamanca).

5.- RECURSOS

Contra estas resoluciones, se podrá interponer recurso ante el COMITÉ TERRITORIAL DE APELACION, en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación, previo pago de quince (15) euros, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito del recurso; todo ello conforme establece el artículo 109 del Reglamento de Régimen Disciplinario y en la forma prevista en el artículo 111 del mismo Reglamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la sesión a las doce horas y treinta minutos del día antes citado.

Fdo. Jesús Delgado Mesonero.

Secretario del Comité

Fdo. Juan José Marcos Aranda.

Presidente del Comité